

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
LXIV LEGISLATURA**

JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ DÍAZ
DIPUTADO LOCAL DISTRITO VII

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"



Villahermosa, Tabasco a 28 de febrero, 2024.

Asunto: Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el 21 de octubre como "**Día Estatal del Ahorro de Energía**".

Dip. Emilio Antonio Contreras Martínez e Escobar

Presidente de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco

PRESENTE

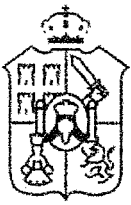
Quien suscribe, **Diputado José de Jesús Hernández Díaz**, integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA de la LXIV Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, me permitió someter a la consideración de esta Soberanía, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se **declara el 21 de octubre como "Día Estatal del Ahorro de Energía"**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I, 120, 121 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, en los términos siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Tabasco, el uso de energía eléctrica representa una necesidad básica de carácter primario para sus habitantes, debido a las altas temperaturas que la entidad enfrenta día con día por sus condiciones geográficas, es por ello que con más de dos millones cuatrocientos mil habitantes¹ el consumo de energía eléctrica es alto, ya que cada familia promedio a nivel estatal demanda el uso de

¹ INEGI, Censo Poblacional 2020.

"JUVENTUD, PATRIA Y TRANSFORMACIÓN"



LXIV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL
ESTADO DE TABASCO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO LXIV LEGISLATURA

JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ DÍAZ
DIPUTADO LOCAL DISTRITO VII

*"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"*



tres mil ciento cincuenta y seis punto ochenta y siete kWh de forma mensual (3,156.87 kWh), en promedio más de seiscientos cuarenta y cuatro mil punto treinta seis (644.36) hogares en Tabasco² lo cual posiciona a la entidad como uno de los primeros lugares en alto consumo de energía eléctrica.

Resulta importante resaltar la ardua labor realizada por el Gobierno del Estado en colaboración de la CFE Suministrador de Servicios Básicos (SSB por sus siglas), primeramente beneficiando a las familias con el programa "Adiós a tu deuda" que anulaba por completo los adeudos de energía eléctrica de los contratos domésticos con alguna especie de adeudo, en el cual se vieron beneficiados más de seiscientos mil usuarios, al mismo tiempo que se coincidió y permitió que la tarifa 1F, la tarifa más baja en todo el país, sea aplicable en la entidad de forma permanente y no únicamente en la temporada de verano, es decir, que dicha tarifa sea aplicada a todos los meses del año sin excepción alguna, otorgando el Gobierno del Estado un subsidio de trescientos noventa y tres millones ciento noventa y tres mil ochocientos diez pesos con cuarenta y ocho centavos (\$393,193,810.48 M.N.), para el ejercicio fiscal 2021-2022,³ un subsidio de trescientos diecinueve millones de pesos (319,000,000.00 M.N.), para el ejercicio fiscal 2022-2023⁴ y un subsidio de trescientos noventa millones de pesos (390,000,000.00 M.N.), para el ejercicio fiscal 2023-2024⁵, lo cual se traduce en más de mil cien millones de pesos que se han aportado en tres años para que las

² Compendio de estadísticas ambientales, 2021, disponible en: https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/compendio_2021/dgeiawf.semarnat.gob.mx_8080/ibi_apps/WFServlet1a10.html

³ Convenio de Colaboración para el otorgamiento de un apoyo tarifario para el Estado de Tabasco para los ejercicios fiscales de 2021 y 2022 que comprende los consumos de los meses fuera de verano, disponible en: https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/convenio_apoyo_2021_2022.pdf

⁴ Convenio de Colaboración para el otorgamiento de un apoyo tarifario para el Estado de Tabasco para los ejercicios fiscales de 2022 y 2023 que comprende los consumos de los meses fuera de verano, disponible en: <https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/CONVENIO%20FIRMADO%20CFE.pdf>

⁵ Convenio de Colaboración para el otorgamiento de un apoyo tarifario para el Estado de Tabasco para los ejercicios fiscales de 2023 y 2024 que comprende los consumos de los meses fuera de verano, disponible en: <https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/ConvenioModificatorio2023-2024.pdf>

"JUVENTUD, PATRIA Y TRANSFORMACIÓN"



LXIV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL
ESTADO DE TABASCO
2024

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO LXIV LEGISLATURA

JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ DÍAZ
DIPUTADO LOCAL DISTRITO VII

*"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"*



familias tabasqueñas reciban una tarifa más justa y más baja. Sin duda, la labor de convenio que ha establecido el actual Gobierno del Estado con la Paraestatal CFE, en especial con la CFE SSB, la cual ha significado un aliado del pueblo tabasqueño, ya que esta alianza se traduce en bienestar de todas y todos.

Los esfuerzos emprendidos por el Gobierno Estatal y la CFE SSB, han sido de gran apoyo en la economía de los tabasqueños, sin embargo, no es suficiente solo pagar menos por consumir más, sino que tenemos que hacer conciencia sobre el uso de la energía eléctrica en nuestros hogares, así como el uso de energía eléctrica en oficinas, negocios y dependencias públicas. Por medio de pequeñas acciones como utilizar focos ahorradores, o de luz blanca, ya que estos gastan hasta un 75% menos que los focos de luz incandescente; apagar focos y desconectar electrónicos que no se encuentren en uso, como televisores o licuadoras; así mismo, optimizar el uso del aire acondicionado, puede resultar una buena estrategia de ahorro de energía eléctrica, mediante el cierre de puertas y ventanas en habitaciones o espacios donde se utilice el aire acondicionado. De esta forma, podemos realizar un ahorro significativo de modo que los escenarios adversos que provoca el uso excesivo de energía eléctrica, serán menores e inclusive, hasta tolerables.

Es por ello, que resulta necesario establecer un recordatorio que nos permita tener presente a las y los tabasqueños lo trascendental que es coadyuvar al ahorro de energía eléctrica, en nuestros hogares, centros de trabajo y cualquier otro lugar de concurrencia, para que, de esta forma, contribuyamos en el cuidado del medio ambiente, evitando las consecuencias del cambio climático y del efecto invernadero.

Así como a nivel mundial se conmemora el 21 de octubre como Día Mundial del Ahorro de Energía, y siguiendo como ejemplo a los Estados de Chiapas y Oaxaca, siendo competencia de este Poder Legislativo, decretar conmemoraciones

"JUVENTUD, PATRIA Y TRANSFORMACIÓN"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO LXIV LEGISLATURA

JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ DÍAZ
DIPUTADO LOCAL DISTRITO VII

*"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"*



significativas para el pueblo tabasqueño, establecer el 21 de octubre como **"Día Estatal del Ahorro de Energía"** lo cual además, funge como un recordatorio para Tabasco y quienes habitamos en esta tierra, para hacer pequeñas acciones, que generen grandes cambios, por un mejor mañana, y un mejor Tabasco.

De igual forma, decretar un galardón que permita reconocer a la labor de quien o quienes contribuyan de manera significativa a la noble tarea del ahorro de energía, por medio de proyectos integrales o específicos, se convierte en valioso para nuestras instituciones y sociedad en general, ya que podremos exaltar las acciones emprendidas en el Estado, procurando ser ejemplo de Estados vecinos, y a nivel nacional.

Por medio de la creación de este tipo de reconocimientos permiten enaltecer el trabajo de quienes de forma voluntaria y de manera constante realizan acciones en favor del ahorro de energía, generará una motivación que promoverá una mayor participación de empresas y de la sociedad civil, con un solo objetivo "el ahorro energético", en donde ganamos todas y todos.

Por lo antes expuesto y en virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

Artículo Único. Se decreta el 21 de octubre como "Día Estatal del Ahorro de Energía", como una acción viable y sensible que realiza el Congreso del Estado para crear conciencia a la sociedad tabasqueña sobre la importancia de establecer mecanismos y acciones encaminadas a reducir el consumo de energía, la promoción de energías renovables, así como la mitigación del cambio climático.

"JUVENTUD, PATRIA Y TRANSFORMACIÓN"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
LXIV LEGISLATURA
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ DÍAZ
DIPUTADO LOCAL DISTRITO VII
*"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"*



Se crea el Reconocimiento Tabasqueño al Ahorro Energético. El cual será otorgada a las personas, comunidades y organizaciones de cualquier tipo, que por su actividad, trayectoria o conocimiento, contribuyan o hayan contribuido ejemplarmente mediante proyectos documentados al ahorro de energía en la entidad.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. Se declara el 21 de octubre como "Día Estatal del Ahorro de Energía".

Artículo Segundo. El Congreso del Estado de Tabasco dentro de los 180 días siguientes, deberá expedir el Reglamento para el Reconocimiento Tabasqueño al Ahorro Energético

Artículo Tercero. El Reconocimiento Tabasqueño al Ahorro Energético, será entregado en una Sesión con carácter de Solemne, en el Recinto Legislativo, cada dos años, siendo la primera edición en el año 2025.

Artículo Cuarto. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE



DIP. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ DÍAZ
DIPUTADO LOCAL VII DISTRITO
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

"JUVENTUD, PATRIA Y TRANSFORMACIÓN"